

CONVOCATORIA CAS 0181-2020-MDS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS OPERATIVOS

CONTROL DE CIUDADANO III

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de UNA (01) persona para labor de Control de Ciudadano
2. **Unidad Orgánica solicitante**
Gerencia de seguridad ciudadana.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
 - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
 - c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
 - d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa (indispensable)
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de (04) meses en labores de seguridad en el Sector público y/o Privado (Deseables.)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	<ul style="list-style-type: none">• Contar con cursos básicos en temas de seguridad (de preferencia).• Conocimiento en atención al cliente.

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad. • Responsable. • Iniciativa. • Tolerancia a la presión. • Adecuado Manejo de habilidades sociales. • Trabajar en equipo. • Proactivo. • Puntual. • Colaboradora.
---------------------	---

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Controlar la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de norma municipal.
- b) Emitir informes de las ocurrencias en forma diaria
- c) Custodia de los bienes asignados
- d) Atención y orientación al público
- e) Prestar apoyo e intervenir a instancia de las dependencias que lo soliciten para el cumplimiento de sus disposiciones.
- f) Dar alerta ante situaciones que ameriten atención por parte de la Municipalidad.
- g) Controlar y dar cumplimiento a las disposiciones municipales.
- h) Brindar servicio de prevención y orientación al ciudadano en torno al cumplimiento de la norma municipal.
- i) Otras tareas que designe el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Iribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Setiembre de 2020. Término: 30 de Setiembre de 2020 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Mil Trescientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.